



Resolución Jefatural

N° 032-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 24 de Mayo del 2013

VISTO:

El Memorando N° 257-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 23 de Mayo del 2013, mediante el cual la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones solicita a la Unidad de Administración la atención de gastos para talleres macro regionales de comités de compra en 02 Unidades Territoriales, con la finalidad de brindar la adecuada gestión del servicio de alimentación en las instituciones educativas del país, bajo la modalidad de "Encargo".

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, establece que la modalidad de "Encargos" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;

Que, en el Memorando N° 0257-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 23 de Mayo del 2013, la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones adjunta el Informe N° 138-2013-PNAEQW/UP-CE,



de ese mismo día, mediante el cual sustenta el motivo de la realización de la referida capacitación que asciende a **S/. 162,982.00** Nuevos Soles.

De conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 y 004-2009-EF-77.15; y con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Servicios Generales y Control Previo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de **S/. 162,982.00** para la atención de gastos para la realización de los talleres macro regionales dirigidos a CAEs de 02 Unidades Territoriales del PNAEQW:

ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO
23.25.11	De edificios y estructuras	8,000.00
23.25.14	De maquinarias y equipos	5,000.00
23.27.11.99	Servicios Diversos	149,982.00
TOTAL		162,982.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- designar como "Encargados" a las siguientes personas, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo":

ITEM	DPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	TOTAL
1	SEDE CENTRAL	QUEVEDO ROJAS ALFREDO MARTIN	25807226	29,504.00
2	SEDE CENTRAL	PIÑA CARDENAS FRANCISCO ERNESTO	09393638	35,536.00
3	SEDE CENTRAL	CANO RUBIN YULIANA YANET	25762688	15,674.00
4	SEDE CENTRAL	SANCHEZ CASTILLO LILIAN MANUELA	15655670	20,746.00
5	SEDE CENTRAL	LUIS VILLANUEVA HUSVITA NANCY	09957360	32,658.00
6	SEDE CENTRAL	FLORES ALVAREZ MARLENE MARITZA	20692576	28,864.00
TOTAL				162,982.00

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que ocasione el presente "Encargo" será efectuado a los clasificadores del gasto referidos en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2013 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, por los importes y actividades en el artículo 1° de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**MEMORÁNDUM N° 0257-2013-MIDIS/PNAEQW-UP****CARGO**

PARA : ROSA PINELO CHUMBE
Jefe de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ASUNTO : Solicito fondos por la modalidad de Encargo para ejecutar los Talleres Macro Regionales de Comités de Compras en Chiclayo y Cusco

REF. : INFORME N° 138-2013-PNAEQW/UP-CE

FECHA : 23 de mayo de 2013

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, a la vez remitir a su despacho el informe presentado por la Coordinadora del Componente Educativo, documento mediante el cual solicita la asignación de presupuesto mediante la modalidad de Encargo, a fin de asegurar la ejecución de los Talleres Macro Regionales de Comités de Compra a realizarse en las ciudades de Chiclayo y Cusco

Cabe señalar, que el presente requerimiento es con cargo a la secuencia funcional N° 0159, meta "Capacitación a Unidades Territoriales, CAEs, Comités de Compras e II.E.", en las específicas de gastos que se señalan a continuación:

Esp. de gasto	Concepto	Monto
2.3.2.5.1.1	Edificios y Estructuras	8,000.00
2.3.2.5.1.4	Maquinarias y Equipos	5,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	149,982.00
TOTAL		162,982.00

La sustentación documentada del requerimiento y la justificación administrativa pertinente de las acciones a realizar se adjuntan al presente documento.

Atentamente,

Kathy Helen Romero Haro
Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones
PNAE Qali Warma - MIDIS

KHRH/jptv





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

INFORME N° 138- 2013- PNAEQW/UP-CE

Para : **KATHY HELEN ROMERO HARO**
Jefa (e) de la Unidad de Prestaciones – PNAE Qali Warma

De : **Lic. Milagros Castillo Fuerman**
Componente Educativo – Unidad de Prestaciones - PNAE Qali Warma

Asunto : Programación de fondos para ejecutar los Talleres Macro Regionales de Comité de Compra en las ciudades de Chiclayo y Cusco

Ref. : Informe N° 0100 - 2013- PNAEQW/UP-CE

Fecha : San Isidro, 22 de mayo de 2013

Tengo el agrado dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de hacer de su conocimiento que de acuerdo a lo coordinado con la Jefatura de la Unidad Administrativa, para asegurar la ejecución de los Talleres Macro Regionales de Comités de Compra que se realizarán en la ciudades de Chiclayo y Cusco entre el 27 y 31 de mayo de los corrientes, cuyos participantes se encuentran convocados, se ha determinado que el presupuesto sea asignado mediante encargo para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación de las personas que participan del evento, así como el alquiler de local y equipos para el desarrollo de los mismos.

Es preciso mencionar, que en el encargo para el Taller Macro Regional del norte (Chiclayo), se considera presupuesto para contratar el servicio de un grupo artístico para realizar el taller lúdico de acuerdo al programa del evento, dejando sin efecto el servicio lúdico solicitado para el Taller Lambayeque con el Memorandum N° 0241-2013 MIDIS/PNAEQW-UP e Informe N° 126-2013 PNAEQW/UP-CE.

Sobre el particular, agradeceré a usted se sirva autorizar a quien corresponda gestione el requerimiento de encargo a nombre de las personas designadas por la Unidad Administrativa cuyo detalle se adjunta en el anexo adjunto.

Atentamente,



Lic. MILAGROS MARISOL CASTILLO FUERMAN
Coordinador del Componente Educativo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



PRESUPUESTO PARA ENCARGO PARA EL TALLER MACRO REGIONAL DE COMITÉ DE COMPRA

REFERENCIA : INFORME N° 0100-2013 PNAEQW/UP-CE E INFORME N°0138-2013 PNAEQW/UP-CE

SEDE	NOMBRE	DNI	DEPARTAMENTO	N° PERS DEL CC (5)				TOTAL POR U.T.	ALOJAMIENTO (2.3.2.7.11.9.9)	ALIMENTACION (2.3.2.7.11.9.9)	SERVICIO LUDICO (2.3.2.7.11.9.9)	LOCAL	EQUIPOS	TOTAL	MONTO DEL ENCARGO
					SUPERVISOR	VEEDOR									
CHICLAYO 26 AL 28 DE MAYO	ALFREDO MARLEN QUEVEDO	25807226	LA LIBERTAD	25	5	2	32	9600.00	5152.00					14752.00	29504.00
			PIURA	25	5	2	32	9600.00	5152.00					14752.00	
	FRANCISCO ERNESTO PIÑA CARDENAS	09393638	CAJAMARCA	45	9	2	56	16800.00	9016.00					25816.00	35536.00
			LAMBAYEQUE	15	3	2	20	0.00	3220.00		4000.00	2500.00		9720.00	
	YULIANA CANO RUBIN	25762688	TUMBES	5	1	2	8	1600.00	1288.00	3400.00				6288.00	15674.00
			AMAZONAS	20	4	2	26	5200.00	4186.00					9386.00	
SUB TOTAL				135	27	12	174	42800.00	28014.00	3400.00	4000.00	2500.00	80714.00	80714.00	
AREQUIPA O CUSCO 29 AL 31 DE MAYO 01 DE JUNIO	LILIAN SANCHEZ CASTILLO	15655670	AREQUIPA	15	3	2	20	6000.00	3020.00					9020.00	20746.00
			APURIMAC	20	4	2	26	7800.00	3926.00					11726.00	
	NANCY LUZ VILLANUEVA	09957360	CUSCO	35	7	2	44	13200.00	6644.00		4000.00	2500.00		26344.00	32658.00
			MOQUEGUA	10	2	2	14	4200.00	2114.00					6314.00	
	MARLENI FLORES ALVAREZ	20692576	TACNA	10	2	2	14	4200.00	2114.00					6314.00	28864.00
			PUNO	40	8	2	50	15000.00	7550.00					22550.00	
SUB TOTAL				130	26	12	168	50400.00	25368.00	0.00	4000.00	2500.00	82268.00	82268.00	
TOTAL								93200.00	53382.00	3400.00	8000.00	5000.00	162982.00	162982.00	

